

NICARAGUA

**INFORME**  
**EVALUACION DEL PROGRAMA DE PREPARATIVOS DE SALUD PARA CASOS**  
**DE DESASTRES - NICARAGUA, JUNIO 1990.**

**I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

Organización del Programa Nacional de Preparativos de Salud para Casos de Desastres.

1. En el Ministerio de Salud no existe personal profesional permanente asignado al programa: las actividades se desarrollan como una función más del Responsable de Hospitales.
2. El Presupuesto Regular como aporte del país, no está especificado, sin embargo se invierten horas - hombres, vehículos, combustibles, materiales de oficina, etc. Lo cual se estima en US\$13.000.00 por año.
3. En el Ministerio de Salud, el programa no tiene expresión estructural; solamente es funcional dentro de la Dirección General de Atención Médica. (Se anexa Organigrama del Ministerio de Salud).
4. La integración inter-institucional dentro del Gobierno, está respaldada legalmente por el Decreto # 465-89, de la Presidencia de la República: el cual trata de la constitución del Comité Nacional para la Prevención de los Desastres Naturales (Se adjunta fotocopia del Decreto # 465-89).
5. La participación más importante es la del nivel comunitario, así tenemos que hasta diciembre de 1989, se tenían formados las siguientes Brigadas para la prevención de Desastres:

**TIPOS DE BRIGADAS # BRIGADAS #BRIGADISTAS**

<b>Primeros Auxilios</b>	
106	1,550
<b>Contra Incendios</b>	
46	446
<b>Escombros</b>	
9	102
<b>Evacuación</b>	
106	1,009
<b>Reparaciones Eléctricas</b>	
8	66
<b>Atención de Niños</b>	
2	16
<b>TOTAL</b>	
277	3,189

**B. Planes Existentes:**

5. El Plan General de Reducción de Desastres Naturales, está contenido en el Plan Quinquenal Nacional 90-94. (Se adjunta copia del Plan). Los estudios que se están efectuando son los siguientes:

- Sismicidad
- Vulcanología
- Hidro-Meteorología
- Deslizamientos
- Medio Ambiente (Contaminación Química)

Una vez concluidos y presentados estos estudios se elaborarán los planes concretos del Sector Salud, ante la magnitud de los mismos.

7.

Las actividades del Sector Salud para 1990, se elaboraron en conjunto con la oficina Sub-Regional y la Defensa Civil Nacional. (Se adjunta el Plan de Actividades 1990).

8.

Los Planes Hospitalarios, fueron revisados en 1989, a la luz de una propuesta de metodología que se ensayó con los jefes regionales de la Defensa Civil, sobre todo en las regiones II, III y IV.

En el Hospital Oscar Danilo Rosales de León se realizaron las siguientes actividades:

- Se hizo reconocimiento del Hospital y alrededores.
- Se re-elaboró el plan de protección del hospital ante un desastre natural.
- Se elaboró la parte textual y gráfica del Simulacro.
- Se elaboró plan calendario de realización del simulacro.

En la Región III, en el Hospital Manolo Morales:

- Se recopilaron datos iniciales del hospital.
- Se coordinó con la dirección del hospital la organización del simulacro.
- Se elaboró plan calendario del simulacro.

En la Región IV, el Hospital de Rivas, actualizó su plan de emergencias y realizó simulacros.

9. Para Desastres Tecnológicos aún no existe ningún Plan elaborado; la perspectiva es realizarlo en 1990, previo a la apertura del "Centro Oncológico Nacional" y abarcar los servicios de Rayos "X" del Sector Salud.

10. Planes para Saneamiento Ambiental y Provisión de Agua, están abordados de manera general en el Plan Quinquenal 1990-1994.

11. En otros aspectos se debe señalar la situación particular de la Isla de Ometepe, donde se ha detectado el riesgo de varias comunidades, por los "Lahares" existentes y que cada día aumenta sobre todo en la época de lluvias. Personal de la Oficina Subregional estuvo presente en la Isla de Ometepe constatando y prestando asistencia técnica directa, para el desarrollo metodológico del trabajo comunitario.

## **II. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

A. Institucionalización de los Programas de Capacitación para Preparativos de Salud para situaciones de desastres.

1. En el enfoque Inter-institucional e inter-sectorial el Ministerio de Salud, Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos; los resultados están reflejados en la conformación de las Brigadas anteriormente señaladas en el acápite I, A-5.

Una actividad importante para aunar esfuerzos, se realizó con el montaje del Ier. Seminario Nacional sobre Desastres Naturales, efectuado en Managua en 1989.

2. La inclusión del Tema Preparativos de Salud ante las Emergencias, ha venido perdiendo terreno porque el enfoque era más dirigido hacia la protección de la Guerra de Agresión; estaba incluida en la Maestría de Salud Pública y en la Escuela de Medicina.

A la Escuela de Enfermería, se le presentó una propuesta de temas para ser incluidos en horarios a definir, pero aún sigue pendiente una reunión para el acuerdo (Se adjunta Propuesta).

El principal obstáculo pero a la vez oportunidad actualmente para la inclusión del tema de Desastres en la currícula de las Instituciones Académicas, es la Revisión de la Educación por el nuevo gobierno.

PANAMA

**REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES  
INFORME TÉCNICO SOBRE LOGROS Y DESARROLLO ALCANZADO  
EN EL PROGRAMA DE PREPARATIVOS DE SALUD  
ANTE SITUACIONES DE DESASTRE**

**I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**A. Organización del Programa Nacional de Preparativos de Salud para casos de Desastres:**

1. Personal profesional permanente:  
Número, responsabilidades
2. Presupuesto regular
3. Posición legal y administrativa en el Ministerio de Salud
4. Integración interinstitucional dentro del Gobierno
5. Participación del nivel comunitario, organizaciones femeninas, sector privado.

**B. Planes existentes:**

6. Reducción de Desastres Naturales  
(Análisis de vulnerabilidad y mitigación en el sector salud).
7. Plan Nacional del Sector Salud
8. Planes Hospitalarios
9. Desastres Tecnológicos
10. Saneamiento Ambiental y provisión de Agua.
11. Otros aspectos.

## II. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

### A. Institucionalización de los programas de capacitación para preparativos de salud para situaciones de Desastre.

1. Enfoque interinstitucional e intersectorial (en Ministerio de Salud, Seguridad Social, Comité o Comisión de Emergencia o Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Fuerzas Armadas, Otros).
2. Inclusión en las currícula de instituciones académicas de salud (Facultades de Medicina o Ciencias de la Salud).

### B. Capacitación de grupos clave.

1. Ministerio de Salud.
2. Otras instituciones de salud (cuáles? de qué nivel?).
3. Saneamiento Ambiental y provisión de agua.
4. Sector privado y organizaciones no gubernamentales.
5. Público en general
  - Medios de comunicación social
  - Comunidad
  - Escuelas
6. Relaciones Exteriores
7. Contenido de la capacitación:  
(Desastres Naturales y tecnológicos).
8. Producción y difusión de material nacional.

## I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### A. Organización del Programa Nacional de Preparativos de Salud para Casos de Desastre.

#### 1. Personal Profesional Permanente.

Desde 1988 a mayo de 1990 el Programa de Desastres ha sido responsabilidad del Departamento de Salud de Adultos del Ministerio de Salud. Las actividades durante este período han sido realizadas a tiempo parcial por el personal del Departamento de Salud de Adultos consistentes en tres funcionarios técnicos. En el área de capacitación, estas unidades estuvieron apoyadas por dos funcionarios del Departamento de Saneamiento Ambiental.

A partir de mayo de 1990, en el Ministerio de Salud se ha creado la oficina para la Prevención y Atención de Desastres, la cual se encuentra en etapa de Organización bajo cuya responsabilidad se encuentra el Programa. La Oficina cuenta con una Jefatura. En los próximos meses se asignará a la Oficina, personal de apoyo y dos funcionarios técnicos.

En la Caja de Seguro Social, la responsabilidad de Desastres ha estado bajo el Programa de Salud de Adultos, siendo Desastres un componente de este Programa. Dos funcionarios técnicos se han encargado a tiempo parcial de las actividades realizadas.

#### 2. Presupuesto regular

Ni la Oficina para la Prevención de Desastres del Ministerio de Salud ni el Programa de Salud de Adultos de la Caja de Seguro Social cuentan con un presupuesto regular asignado por las respectivas instituciones de salud.

3. Posición legal y administrativa en el Ministerio de Salud.  
La Oficina para la Prevención y Atención de Desastres, ha sido creada mediante Resuelto Ministerial No. 01018, del 4 junio de 1990.  
Esta Oficina se encuentra adscrita a la Secretaría General del Ministerio de Salud, bajo la responsabilidad inmediata del Despacho del Ministro.  
Los objetivos generales de la Oficina para la Prevención y Atención de Desastres son:

- a) Organizar al personal e instalaciones del sector salud para la prevención de desastres y atención pre-hospitalaria y hospitalaria de víctimas.
- b) Establecer la coordinación intra e intersectorial que garantice la respuesta inmediata a la población.
- c) Promover la participación organizada de grupos de la comunidad y asociaciones cívicas en las diferentes fases de un desastre.  
Es responsabilidad de la Oficina coordinar acciones tanto con entidades extrasectoriales tales como instituciones no gubernamentales (hospitales y clínicas privadas), clubes y asociaciones cívicas así como con las otras tres instituciones del sector salud, a saber, Caja de Seguro Social, Dirección Metropolitana de Aseo (DIMA) e Instituto de Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Ver organigrama en el anexo.

4. Integración interinstitucional dentro del Gobierno.  
Mediante la Ley 22 del 15 de noviembre de 1982, se crea el Sistema Nacional de Protección Civil, para casos de Desastres en Panamá. En su artículo primero, la Ley 22 especifica lo siguiente:

“Creáse el Sistema Nacional de Protección Civil como un organismo estrictamente humanitario, con personería jurídica propia, adscrito al Ministerio de Gobierno y Justicia”.

El Sistema Nacional de Protección Civil debe coordinar las actividades necesarias para establecer una integración de todas las organizaciones del sector privado y del sector gubernamental.

El Sistema Nacional de Protección Civil comprende tres niveles:

- a) El Nivel Nacional: que abarca la jurisdicción de toda la República de Panamá. Sus integrantes son: El Organo Ejecutivo, el Consejo Nacional de Protección Civil y la Dirección General. De estos, el Consejo Nacional de Protección Civil está integrado por:
  - El Ministro de Gobierno y Justicia o quien él designe.
  - El Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos o quien él designe.
  - El Inspector General del Cuerpo de Bomberos o quien él designe.
  - El Presidente Nacional Ejecutivo de la Cruz Roja Nacional o quien él designe.
  - La Subjefatura del Estado Mayor C-5 de la Fuerza Pública o quien él designe.
  - El Ministro de Vivienda o quien él designe.
  - El Ministro de Salud o quien él designe.
- b) El Nivel Provincial: La Dirección Provincial de Protección Civil es la máxima autoridad del Sistema de Protección Civil en la Provincia. Esta Dirección Provincial está integrada por:
  - El Gobernador de la Provincia o el Intendente Comercial.
  - El Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento.
  - El Jefe de la Zona Militar.
  - Un representante de las Instituciones de Bomberos.
  - Dos representantes de las Organizaciones Cívicas y Religiosas.
  - Un representante de la Cruz Roja.

- Un representante del Sector Privado.
- Un representante del Sector Salud.

La Dirección provincial tiene entre sus funciones:

- a) Emittir comunicados para casos de desastres en la Provincia.
  - b) Recomendar y evaluar las acciones de protección civil desplegadas en la provincia.
  - c) Coordinar y evaluar las acciones de protección civil desplegadas en la provincia.
  - d) Crear las comisiones de trabajo provinciales.
- c) El Nivel Municipal: es la máxima autoridad del Sistema de Protección Civil en el Municipio.

Esta Dirección está integrada por:

- El Alcalde.
- La máxima autoridad militar del Distrito.
- El Vicepresidente del Consejo Municipal de cada Distrito.
- Un representante de la Cruz Roja Distritorial.
- Un representante del Sector Privado.
- Dos representantes de las Organizaciones Cívicas y Religiosas.
- Un representante de la Dirección Provincial de Protección Civil.
- Un representante del Ministerio de Vivienda.
- Un representante del Ministerio de Salud.

Algunas funciones de la Dirección Municipal de Protección Civil son:

- a) Recomendar al Organó Ejecutivo que se decrete o que se declare el cese del estado de emergencia Municipal.
- b) Mantener registros actualizados de personas, instituciones y organizaciones cívicas filantrópicas.

En conclusión el sector salud tiene representación en los tres niveles del Sistema Nacional de Protección Civil: Nacional, Provincial y Municipal.

A partir de 1990 el Sistema Nacional de Protección Civil cuenta con presupuesto propio.

#### 5. Participación del nivel comunitario, organizaciones femeninas, sector privado.

Ante la problemática existente de la infestación por el mosquito *Aedes Aegypti* en nuestro país, se coordinó una campaña de movilización social con SINAPROC provincial (Gobernación de Panamá) en 1989.

Se han impartido charlas sobre Desastres a personal de un hospital privado (Hospital Chiriquí), a empleados de la Cervecería Nacional (empresa privada) y a miembros de la Iglesia Adventista del área Metropolitana.

Además se ha impartido seminario a personas residentes en población vecinas a la Represa Madden en el Lago Gatúm ante la posibilidad de un derrame preventivo de la Represa Madden.

#### B. Planes existentes:

6. Reducción de Desastres Naturales.  
No se han realizado estudios ni análisis de vulnerabilidad y mitigación en el sector salud.

7. **Plan Nacional del Sector.**  
 El Plan Nacional del Sector Salud fue revisado en diciembre de 1989 Sin embargo, no fue publicado.  
 La anterior revisión del Plan Nacional del Sector Salud para situaciones de Desastre se realizó en 1988.  
 Este documento se incluye en el Anexo.
8. **Planes Hospitalarios.**  
 Cuatro de los cinco hospitales nacionales han confeccionado sus planes hospitalarios los cuales han sido publicados.
- a. **Hospital Santo Tomás.**  
 En el año 1986 se elaboró el "Plan Intrahospitalario para Atención en Desastres y Evacuación".
- b. **Hospital del Niño**  
 El equipo técnico del Hospital del Niño elaboró en marzo de 1988 las "Acciones del Personal Hospitalario en Caso de Catástrofe". Con anterioridad el Hospital del Niño había elaborado el "Programa de Atención Hospitalaria en Caso de Desastre" en el año 1984.
- c. **Hospital Psiquiátrico Nacional.**  
 En el año de 1988 el Hospital Psiquiátrico Nacional presentó su "Plan Intrahospitalario para Atención de Desastres y Evacuación", el cual incluye en el Anexo.
- d. **Complejo Hospitalario Metropolitano de la Caja de Seguro Social.**  
 El Complejo Hospitalario Metropolitano presentó su "Plan para Atención en Desastres y Evacuación" en 1988. Se distribuyeron 1,500 ejemplares a personal del hospital.
- e. **Otras instituciones con Planes de Desastres.**  
 Todos los Centros de Salud (Ministerio de Salud) y Policlínicas (Caja de Seguro Social) han completado la preparación de sus planes para casos de desastre a nivel de las Regiones de Salud Metropolitana y de San Miguelito, según se detalla:

<b>Instalaciones de Salud</b>	<b>Planes completos</b>
Centros de Salud	21
Policlínicas	7

Se incluyen dos planes en el Anexo.

f. **Sistemas Integrados de Salud.**

Se promovió durante 1989 la elaboración de planes, de desastre en las doce Regiones de Salud del país, lográndose completar los planes en los siguientes Sistemas Integrados de Salud.

**Planes de Desastres Completos**

Sistema Integrado de Salud de Darién  
 Sistema Integrado de Salud de Veraguas  
 Sistema Integrado de Salud de Coché  
 Region Metropolitana de Salud

Estos planes se incluyen en el Anexo  
 Se han elaborado también planes de Hospitales Regionales. Estos se detallan a continuación.

Hospitales	Región
Hospital Regional de Chepo (Plan Hospitalario para Situaciones de Desastre).	S.I.S. de Panamá Este
Hospital Rafael Hernández (Plan de Desastre Hospitalario) 1986	S.I.S. de Chiriquí
Hospital Regional de Azuero (Plan Intrahospitalario para Atención de Desastres y Evaluación) 1988.	S.I.S. de Azuero

Los planes se incluyen en el Anexo.

g. Otros planes

Además existen otros planes elaborados sobre Desastres:

Plan Intrahospitalario para atención de Desastres y evacuación, 1988.	Hospital de Palo Seco (Ministerio de Salud)
Plan de Acción en Salud Mental para situaciones de Desastres, 1989.	Programa Nacional de Salud Mental (Caja de Seguro Social-Ministerio de Salud).
Plan de Emergencia y Evacuación para uso del Personal del Centro de Orientación Infantil del Ministerio de Salud, 1989.	Ministerio de Salud.
Plan de Seguridad y Evacuación del Edificio de la Sede del Ministerio de Salud en Caso de Desastre.	Ministerio de Salud.
Plan de Acción en el área de alimentación y Nutrición y papel del Nutricionista Dietista en Situaciones de Emergencia 1988.	Caja de Seguro Social-Ministerio de Salud

Se incluyen los planes en el Anexo.

9. Desastres Tecnológicos

No se ha desarrollado este aspecto.

10. Saneamiento Ambiental y Provisión de Agua.

El Departamento de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud ha elaborado el "Plan Estratégico Nacional de Salud Ambiental para situaciones de Emergencia".

No se han elaborado aún planes sobre provisión de agua en casos de Desastres.

## 11. Otros aspectos.

En el mes de septiembre de 1989 se elaboró el "Plan de Contingencia: Manual Operativo" del sector salud cuyo objetivo fue el de coordinar los recursos físicos, humanos y materiales del sector. En la elaboración de este manual participaron directores de hospitales del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social con sus respectivos jefes de departamentos (enfermería, medicamentos, transporte, etc.).

Es interesante resaltar que la preparación de este documento sirvió para puntualizar las necesidades existentes en unas instituciones y la capacidad de complementarlas otras instituciones. En este documento se establecieron niveles de atención e instalaciones alternas de atención a la Región Metropolitana (Regiones de Panamá Este y Panamá Oeste) y se diseñó además un esquema de comunicación entre las instituciones del sector salud.

Por otro lado en 1988 y 1989 se realizaron simulacros de atención de víctimas en hospitales nacionales y en 1989 se ejecutaron dos actividades de simulacro haciendo énfasis en la atención masiva de víctimas en la Región Metropolitana. Todas estas actividades sirvieron para ejecutar y poner en práctica los planes hospitalarios existentes.

## II. Desarrollo de Recursos Humanos:

### A. Institucionalización de los programas de capacitación para preparativos de Salud para Situaciones de Desastre.

#### 1. Enfoque interinstitucional e intersectorial.

Las actividades de capacitación interinstitucionales se han desarrollado básicamente dentro del sector salud con seminarios y cursos preparados conjuntamente por el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social.

#### 2. Inclusión en la curricula de instituciones académicas de salud.

Se han efectuado conversaciones con las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería y Farmacia. Se ha programado para el mes de junio de 1990 el seminario sobre preparativos para situaciones de Desastre dirigido a docentes de las Facultades de Medicina, Enfermería, Odontología y Farmacia de la Universidad de Panamá y de Ingeniería Sanitaria en la Universidad Tecnológica.

### B. Capacitación de Grupos Clave:

#### 1. Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud, en coordinación con la Caja de Seguro Social organizó los siguientes seminarios de capacitación, bajo los auspicios de la Organización Panamericana de la Salud.

## CURSOS Y SEMINARIOS

### AÑO 1988

1. Preparativos hospitalarios en casos de Desastres.
2. Evaluación de Planes Hospitalarios.
3. Simulacro Atención a 100 heridos.
4. Saneamiento Ambiental en Situaciones de Desastres.
5. Preparativos hospitalarios en situaciones de Desastres.

## REGION DE SALUD

Darién  
Panamá  
Panamá  
Panamá  
Veraguas

### Cursos y Seminarios 1988

6. Plan Nacional Preparativos del sector salud.
7. Maestros y Profesores en situaciones de Desastres.
8. Recursos Educativos en Desastres.
9. Asistencia a Curso Internacional sobre Medicina de Desastres (Costa Rica).

## Región de Salud

Panamá  
Región Metropolitana  
Azueo

## Año 1989

1. Administración Sanitaria en Caso de Desastres.	Bocas del Toro
2. Administración Sanitaria en Caso de Desastres.	Chepo
3. Administración Sanitaria en Caso de Desastres.	Veraguas
4. Normas Atención Masiva de Víctimas.	Panamá
5. Revisión Normas Atención Masiva en Hospitales.	Azuero
6. Simulacro Preparativos para Desastres y Técnicas de Moulage	Panamá
7. Simulacro Preparativos para Desastres y Técnicas de Moulage	Chiriquí
8. Manejo de víctimas en masa y Elaboración de Normas.	Chiriquí
9. Saneamiento Ambiental en Situación de Desastres.	Coclé
10. Saneamiento Ambiental en Situación de Desastres.	Chiriquí
11. Capacitación para Instructores de Desastres Asistencia a Curso Internacional (Costa Rica)	

A través de estos seminarios y cursos de capacitación se ha adiestrado a más de 700 funcionarios.

2. Otras instituciones de salud.  
La Caja de Seguro Social participó en la organización de los seminarios y cursos de capacitación impartidos.  
Además esta institución realizó 14 seminarios, talleres y charlas a miembros del equipo multidisciplinario de policlínicas.
3. Saneamiento Ambiental y provisión de agua.  
Se realizaron 2 seminarios de Saneamiento Ambiental, en situaciones de Desastres en 1989 en las Provincias de Coclé y Chiriquí, respectivamente
4. Sector Privado y Organizaciones no gubernamentales.  
Se impartió un adiestramiento a personal del Hospital Chiriquí en 1989.  
Se realizaron 8 horas de capacitación a 125 miembros de la Asociación de Profesionales Adventistas del Séptimo Día.
5. Público en General.  
Se han elaborado y distribuido folletos educativos sobre desastres. Este material se ha distribuido en la comunidad y a estudiantes que lo han solicitado.

La Caja de Seguro Social, publicó un afiche sobre medidas preventivas a tomar en casos de inundaciones (diciembre 1989)

6. Relaciones Exteriores.  
No se han realizado actividades de capacitación con este Ministerio.
7. Contenido de la capacitación.  
Los cursos y seminarios talleres realizados durante el período comprendido entre 1988 y 1990, comprende únicamente Desastres Naturales.  
Se han utilizado como material básico de apoyo los manuales de Desastres suministrados por la Organización Panamericana de la Salud. La Cruz Roja Panameña y el Cuerpo de Bomberos, han aportado material educativo también
8. Producción y difusión de material nacional.  
Dada la grave crisis económica por la cual ha atravesado Panamá en fecha reciente, ha existido limitación en la reproducción de material educativo excepto aquel que se ha distribuido a los participantes a seminarios de capacitación que han sido auspiciados por la Organización Panamericana de la Salud.